



COMUNICACIÓN DE CUENCA

El caso del Riachuelo

(Cuaderno IV)

SERIE DE CUADERNILLOS
"Las radios comunitarias en la Cuenca del Riachuelo"



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



El presente cuadernillo se ha elaborado en el marco del Proyecto Radio-Red Cuenca Riachuelo correspondiente a la 1ª Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria “Universidades con Acumar”

DATOS BIBLIOGRÁFICOS

Director del Proyecto: Pablo Hernández

Editor: Secretaría de Proyección Institucional - Facultad de Ciencias Sociales
- UBA - ACUMAR

Autor del Cuadernillo IV: Analí López Almeyda
ISBN y ISNN

Coordinación: Pablo Gavirati, Carla Muia.

Planificación: Analí López Almeyda.

Talleres: Claudio Czernochivsky (FM Riachuelo)

Teresa Stambazzi (Radio Gráfica)

Esteban Ocampo, Natalia Arena, Luis Coro (FM Frecuencia Zero)

Matías Fernández (FM La Fábrica)

Martín Dalla Zorza y Graciela Carrizo (GIC Comunicación Ambiental UBA)

Sebastián Ackerman (Planeta Sociales)

Esta edición se cerró en el año 2016

AUTORIDADES

MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. Alberto Estanislao Sileoni

Secretario de Políticas Universitarias

Dr. Ing. Aldo Luis Caballero

Subsecretaria de Gestión y Coordinación de Políticas Universitaria

Lic. Laura Alonso

UBA

Rector Prof. Dr. Alberto Edgardo Barbieri

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Dr. Gustavo Galli

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Decano Lic. Glenn Postolski

Secretaría de Cultura y Extensión Lic. Stella Maris Escobar

¿Es posible intervenir en el saneamiento de un río a través de la comunicación? Hasta aquí, hemos considerado la relación entre comunicación y ecología, presentando tres diferentes concepciones de lo ambiental. Luego profundizamos en la práctica periodística, desde lo profesional y el activismo, y en la conexión entre radio y territorio. En este último cuadernillo nos abocaremos a trabajar la comunicación desde la concepción de las cuencas. En el abordaje de la comunicación en el territorio, nos centraremos puntualmente en el espacio de la Cuenca Matanza Riachuelo. Haremos un recorrido histórico para comprender su situación actual como producto de determinados usos, percepciones y políticas a lo largo de los

últimos tres siglos. Retomaremos el contexto de la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) como resultado de la participación ciudadana a partir de la Causa Mendoza. Abordaremos, en este sentido, el concepto de participación comunitaria, como elemento fundamental tanto de la planificación participativa, así como de enfoques que fortalezcan la autonomía de las comunidades. Concluiremos con la presentación del mapeo colectivo como herramienta para la participación colaborativa y emancipatoria.

Palabras clave: Comunicación – Territorio - Cuenca - Riachuelo - Historia - ACUMAR - Participación - Mapeo - Emancipación.

Pensar la comunicación en las cuencas hidrográficas

La planificación en la comunicación

La comunicación, como sabemos, es un concepto amplio que incluye diversas prácticas profesionales. Es decir, que no puede limitarse al periodismo, aunque ésta sea su expresión más visible en la sociedad. Más aún, la concepción comunicacional de los medios masivos suele restringirse a una estructura particular, con un emisor que concentra la información y múltiples receptores que la consumen. Este tipo de mirada de la comunicación predominó también en otro campo

profesional: el del planeamiento o la planificación en comunicación, que se ocupa de diseñar una estrategia que permita cumplir con determinados objetivos de intervención. En la llamada “planificación libro”, el plan estaba predeterminado y por tanto la comunicación se ejercía de manera verticalista, con el supuesto de que sólo hacía falta transmitir el mensaje. Sin embargo, aquí partiremos de reconocer que “la comunicación es un proceso social de producción, intercambio y negociación de formas, simbólicas” (Uranga, 2007), y por lo tanto, no podemos reducir su complejidad a

la simple emisión de un mensaje. Desde esta perspectiva, entonces, sostendremos que la planificación en comunicación nos exige considerar que existe una negociación por el sentido social en la cual el comunicador tiene que inscribir su práctica.

De este modo, resulta necesario arribar a un diagnóstico consensuado entre los actores involucrados, desde el cual construir la planificación.

La dificultad radica, desde el punto de vista de la comunicación estratégica (Massoni), en que esta visión debe compartirse y consensuarse, y frecuentemente los actores tienen intereses diferentes y contrapuestos. Aquí enfatizaremos en el punto que toda planificación interviene en un territorio, el cual tiene características propias que

deben considerarse. Este territorio es tanto el espacio geográfico (“natural”) como el espacio social. Más adelante, consideraremos cómo las distintas formas de relacionarse con un curso de agua generan conflictividades en donde una mirada comunicacional es necesaria.

La cuenca como espacio de disputa por el sentido.

Si pensamos en las cuencas hidrográficas desde una perspectiva comunicacional, veremos que no pueden ser entendidas solamente por su existencia y características físicas en sí, sino que necesariamente son atravesadas por múltiples sentidos que circulan entre

distintos sectores de nuestra sociedad. Desde la geografía, una cuenca hidrográfica define un área de terreno que drena agua en un punto común, como un riachuelo, arroyo, río o lago cercano. Cada cuenca pequeña drena agua en una cuenca mayor que, eventualmente, desemboca en el océano (Cano, 1976). Esta perspectiva, entiende a una cuenca hidrográfica como aquel territorio que delimita el curso de un río y el espacio donde se colecta el agua que converge hacia un mismo cauce. Como vemos, se trata de un concepto centrado meramente en cuestiones físicas. Sin embargo, es a través de la comunicación en tanto proceso social, que se generan las interpretaciones y concepciones en torno a cada uno de los elementos presentes en

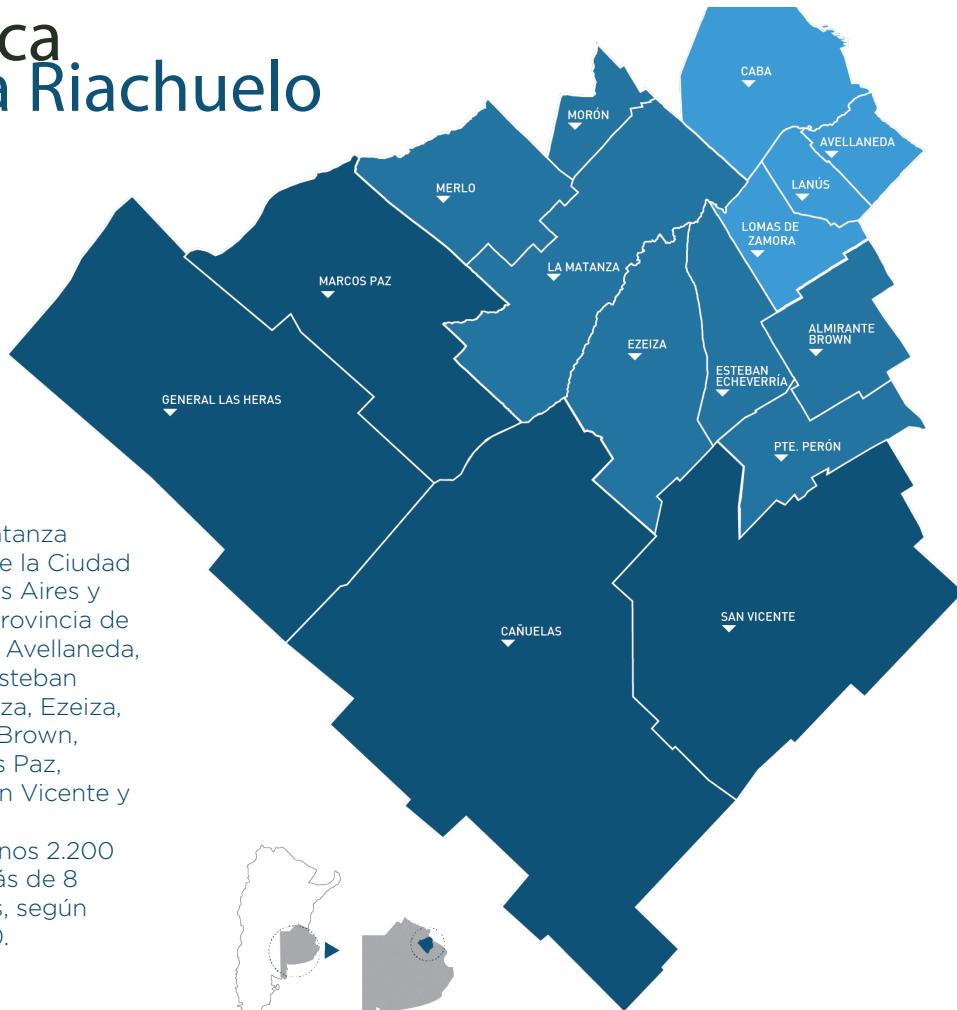
las sociedades. Pero estas interpretaciones, lejos de ser unívocas, son objeto de una lucha por el sentido. Aun cuando se trate de un espacio físico, como lo es una cuenca hidrográfica, diversos sectores de la sociedad intentarán hacer hegemónicas sus propias definiciones e interpretaciones en torno a ella.

De este modo, una cuenca hidrográfica no será entendida de la misma manera por los vecinos que viven a la vera del río, que por las industrias que lo utilizan como recurso para eliminar sus desechos, o por el sector turístico que se vale del paisaje para fomentar su actividad económica. Uno de los ejemplos más claros que encontramos en nuestra historia reciente en relación a concepciones contrapuestas en

torno a un espacio territorial y sus posibles usos, es el caso del conflicto desencadenado entre Argentina y Uruguay a partir de la instalación de las pasteras sobre el río Uruguay, en la ciudad de Fray Bentos.

Una planificación desde la comunicación en un asunto territorial, debería, como punto de partida, generar un diálogo entre los actores involucrados a fin de lograr una gestión no sólo más eficaz sino también, más democrática.

La Cuenca Matanza Riachuelo



La Cuenca del río Matanza Riachuelo comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 14 municipios de la provincia de Buenos Aires: Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras.

El territorio abarca unos 2.200 Km² y viven en él más de 8 millones de personas, según datos del censo 2010.



Breve historia del Riachuelo

El Riachuelo sufrió una degradación histórica, que data desde la época de la colonia. Pero fue en el Siglo XVIII, con la aparición de los primeros saladeros, cuando comenzó un acelerado proceso de contaminación que trajo consecuencias no sólo a nivel de su propio ecosistema, sino también a nivel social, ambiental, político, económico y cultural.

1801

Se contaban ya unos treinta saladeros en Buenos Aires, la mayoría de ellos ubicados a la vera del riachuelo; en los que se faenaban unos 120.000 novillos por año. Los procesos que allí se realizaban consistían en el salado de la carne inmediatamente después de muerto el animal; el envenenamiento de su cuero y el desecho

de sus huesos. Sus grasas y entrañas se hervían para extraer aceite. Los venenos utilizados para la curtiembre del cuero, eran desechados luego en el riachuelo, al igual que la sangre, los desperdicios y el agua que se usaba para hervirlos (Brailovsky, 1991).

Muy pronto, esta actividad en expansión generó una contaminación que comenzó a llamar la atención de pobladores y autoridades.

1822

Un decreto determina el traslado de los depósitos de cueros por los olores que emitían. También se manda “al otro lado del Riachuelo” a los saladeros, fábricas de velas y curtiembres. Como bien señala Antonio Brailovsky, era evidente que esta medida se tomaba considerando únicamente la contaminación del aire, ya que estos establecimientos continuarían tirando sus desperdicios al Riachuelo, sólo que más alejados de las zonas de alta densidad poblacional.

1860

Al cumplirse casi cuatro décadas de aquella normativa, se decreta la prohibición de arrojar al Riachuelo los desperdicios de la faena de los saladeros, para disminuir de manera urgente la putrefacción de las aguas. Sin embargo, esta medida no fue respetada.

1871

El Riachuelo volvió a formar parte de la agenda pública ante la emergencia sanitaria que supuso la epidemia de la fiebre amarilla. Los diarios de la época responsabilizaron al Riachuelo como posible causante del cólera y la fiebre, por su alto grado de contaminación debido a los vertidos de los saladeros. Aunque estudios posteriores demostraron que no fue la contaminación del Riachuelo la causante de la fiebre amarilla, sí tuvieron incidencia los desbordes, ya que el mosquito, como agente transmisor, proliferó con los

charcos costeros que dejaba el Riachuelo después de las lluvias (Brailovsky, 1991).

La mala prensa del Riachuelo frente a la epidemia favoreció que ese año se sancionara una ley provincial que prohibía definitivamente la faena de los saladeros y graserías ubicados en el Municipio de la ciudad y sobre el río de Barracas y sus inmediaciones.

1875

Cuatro años más tarde, a través de la Ley 820, se ordena su canalización, lo que implica un intento de mejorar sus condiciones ambientales y su navegabilidad. Sin embargo, el proyecto fracasó. Las industrias continuaron instalándose en la zona del puerto y volcando sus efluentes. Por otra parte, la extensión de la red cloacal significó también un aumento de los desechos arrojados al curso del agua, y el proceso de contaminación se activó nuevamente.

1891

Un nuevo intento legislativo se produjo con la promulgación de una ley que prohibía la contaminación, y establecía en su Artículo 1º, que las aguas cloacales de las poblaciones y los residuos nocivos de los establecimientos industriales no podrían ser arrojados a los ríos de la República sin haber sido previamente purificados. Pero esta ley nunca fue reglamentada.

Transcurrieron así 100 años de disputa entre el saneamiento y la contaminación. Una lucha en la que el perdedor fue el Riachuelo y la población circundante.

Un siglo después, el riachuelo seguiría siendo objeto de promesas incumplidas. Corría el año 1993 cuando la entonces Secretaria de Recursos Naturales de la Nación, María Julia Alzogaray, anunciaba el proyecto por medio del cual se sanearían las aguas del Riachuelo en mil días. Ese mismo año, se estableció un Plan de Gestión

Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo y se creó un Comité Ejecutivo para el saneamiento de la cuenca. Como es sabido, la promesa de la funcionaria venció en el año 1995 sin obtener los resultados esperados.

Al cumplirse casi una década de este nuevo fracaso en el saneamiento del Riachuelo, un grupo de vecinos de las localidades bonaerenses de Dock Sud, Avellaneda, Wilde, Villa Domínico y el barrio porteño de La Boca presentan una demanda judicial, en la que se reclama la recomposición del ambiente y la creación de un fondo para financiar el saneamiento, responsabilizando por daños y perjuicios al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 44 empresas. Posteriormente, se amplió la demanda hacia los 14 municipios de la Provincia de Buenos Aires por los que se extiende la Cuenca Matanza Riachuelo.

Causa Mendoza y formación del ACUMAR

Fue la organización y el accionar de un grupo de vecinos del Partido de Avellaneda lo que determinó que la Justicia intimara a los Estados competentes a presentar un plan de saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo.

La demanda, conocida hoy como “Causa Mendoza”, surgió como consecuencia de la preocupación de los trabajadores de la Unidad Sanitaria de Villa Inflamable -ubicada dentro del Polo Petroquímico de Dock Sud- al constatar el deterioro de su salud ante la exposición a la contaminación del territorio en el que desarrollaban sus tareas laborales. En el año 2004, estos vecinos y trabajadores realizaron una presentación ante la Corte Suprema de Justicia en la que se demandó por daños y perjuicios a una cuarentena de empresas y a los tres niveles de gobierno

implicados. Se pedía un resarcimiento por los daños causados a su salud y la de sus hijos y también, un resarcimiento por los daños causados al ambiente, que constaba de la contaminación de las aguas del río, del fondo del río, de toda la zona aledaña y del aire. La Corte recibió la demanda y la dividió en dos partes. Una, referida a los daños personales, por la que los demandantes fueron derivados a la Justicia de primera instancia. La otra, referida a los daños causados al ambiente, fue tomada bajo su jurisdicción y se decidió darle prioridad a la prevención de la contaminación futura y a la recomposición de los daños ya existentes. Se sucedieron entonces una serie de audiencias públicas con la participación de diversos actores sociales: la defensoría del pueblo, organizaciones socio-ambientales, la Auditoría General de la Nación y representantes de las empresas demandadas, entre otros.

En junio de 2006, la Corte Suprema de Justicia intimó al Gobierno nacional, provincial y de la Ciudad de Buenos Aires a presentar en el plazo de un mes, un plan integrado de saneamiento de la cuenca del río Matanza-Riachuelo y a formular programas de desarrollo sustentable y educación ambiental. Además, se intimó a las 44 empresas demandadas a presentar, en el mismo plazo, un informe técnico sobre los residuos que arrojaban al río. Los Estados y las empresas deberían presentarse a una audiencia pública en el mes de septiembre, de la que participarían también vecinos y otros sectores de la sociedad civil. Ese mismo año, se creó a través de la Ley 26.168, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La ley establece que ACUMAR tendrá competencia en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la provincia de Buenos Aires. Además, establece que sus facultades serán regular, controlar y fomentar las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales.

La sentencia definitiva de la Corte Suprema de Justicia llegaría en el año 2008. En un fallo histórico que ordena el saneamiento del Riachuelo y obliga a la ACUMAR a llevar

a cabo un programa para cumplir con los objetivos de mejorar de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca; recomponer el ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo); y prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción. Lo inédito de este proceso iniciado en el año 2004, es que contó con la participación de todos los sectores de la sociedad involucrados en un problema en común. Comenzó con la decisión y la iniciativa de un grupo de vecinos y trabajadores, que se organizaron, estudiaron el caso y lo presentaron ante la Justicia. Luego, el Poder Judicial se declaró competente y convocó audiencias públicas en las que intervinieron, entre otros, organizaciones socio-ambientales, empresas y organismos de Estado. Finalmente, la sentencia responsabilizó a los Estados nacional, provincial y municipales, quienes deberán trabajar articuladamente, bajo control judicial y con participación de la sociedad civil para dar solución a un problema histórico.

La participación comunitaria en la Cuenca Matanza Riachuelo

Haciendo un repaso de la historia de la contaminación en la Cuenca Matanza Riachuelo, vemos efectivamente que fue recién en la década del 2000, a través de la organización de los vecinos y trabajadores asumidos como ciudadanos de derecho, que se logró el puntapié fundamental para iniciar un proceso inédito de políticas integrales dirigidas a resolver una degradación ambiental que fue progresiva a lo largo de 200 años.

La participación con miras al logro de un objetivo común y específico, como lo fue el saneamiento del Riachuelo y la mejora de la calidad de vida de quienes habitan en ese territorio, adquiere valor en tanto proceso que “suma, acumula, construye poder desde la ‘base social’” (Magarola, 2010).

De hecho, la participación comunitaria no terminó en la presentación de una demanda judicial; sino que se expandió y multiplicó

con el correr de los años y a lo largo de las distintas zonas que componen la Cuenca Matanza Riachuelo, garantizando el compromiso ciudadano para controlar e intervenir en las diversas acciones desarrolladas a fines de recuperar el Riachuelo.

En el año 2011, por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil presentaron “¿Qué pasa, Riachuelo?”, una plataforma 2.0 que ofrece la información pública de la cuenca, plasmada en un mapa online que permite que todo vecino controle las medidas anunciadas y reporte mejoras o denuncias en tiempo real.

Desde la comunidad educativa también se decidió asumir un rol activo en el territorio de la Cuenca. Por caso, en la Escuela Primaria N° 72 Pedro Medrano, de Villa Jardín (Partido de Lanús) se creó en el año 2010 el Proyecto ambiental y educativo “Guardianes del Riachuelo”, impulsado por una docente y sus alumnos de 5° grado, quienes comenzaron un

proceso de investigación acerca de las consecuencias de vivir en las inmediaciones del Riachuelo, y decidieron posteriormente acercarse a los vecinos para realizar tareas de difusión de información y promoción de mejores prácticas para el cuidado del ambiente. También trabajan con el objetivo de incentivar a sus vecinos a acercarse a centros de salud para realizar controles médicos.

Las radios de la Cuenca: Comunicación con identidad territorial.

Como se expuso a lo largo de los Talleres, las Radios Comunitarias presentes en el territorio de la Cuenca Matanza- Riachuelo tienen un rol importante que cumplir en relación con la participación comunitaria. En consideración con las características diferenciales que cada radio presenta, por su historia y por su inserción geográfica, existen antecedentes que es posible destacar. Por ejemplo, en FM Riachuelo, existe una

columna semanal sobre la problemática ambiental. En FM Radio Gráfica se organizó durante el 2015 un taller junto con ACUMAR para identificar prioridades de la comunidad. Y en FM Frecuencia Zero existe un compromiso para ampliar la cobertura del tema con la perspectiva de cuenca.

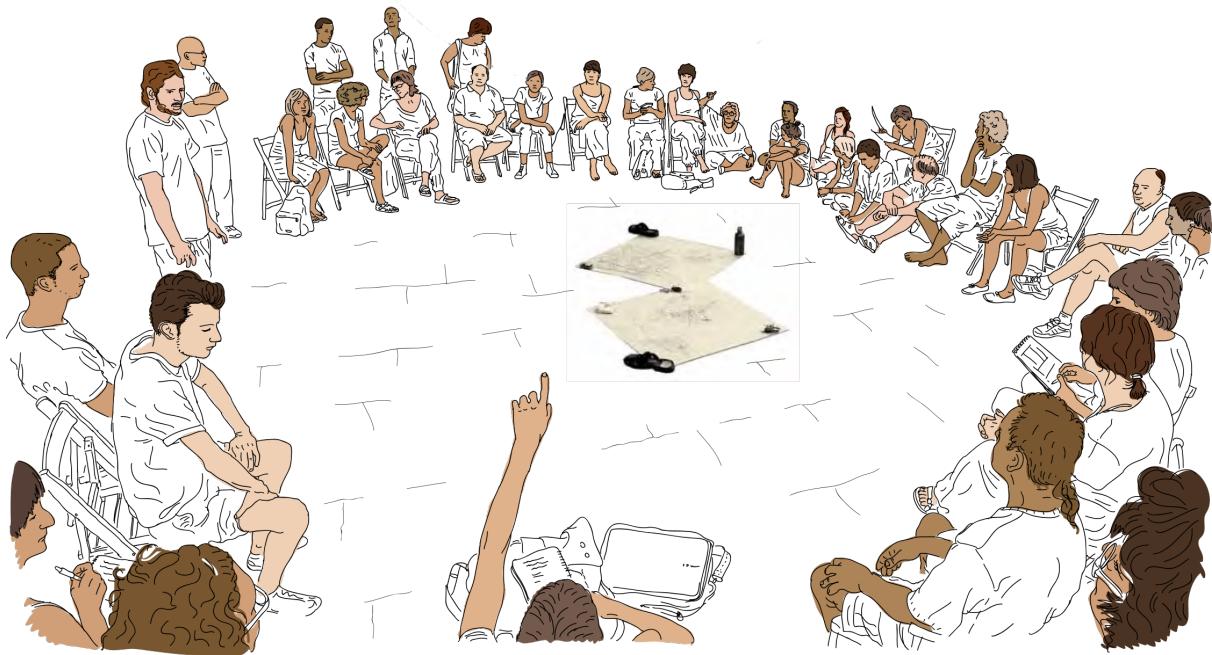
El Mapeo Colectivo: Una herramienta para la construcción de un sentido crítico sobre el territorio

Una herramienta novedosa para dar inicio a un proceso participativo en un territorio es el mapeo colectivo. Se trata de una metodología de trabajo grupal que sistematiza, a través de soportes gráficos y visuales, una mirada crítica sobre un espacio, en un momento determinado.

El mapeo colectivo es un recurso que propicia no sólo el análisis de la situación actual de un determinado espacio, sino, fundamentalmente, un uso derivado. Constituye una herramienta para la acción

transformadora, en tanto permite visualizar y poner en común las problemáticas y conflictos presentes en determinado territorio. La elaboración colectiva de un mapa se erige así como punto de partida, como un diagnóstico cuyo objetivo final será el de dar lugar a procesos comunitarios de transformación de la realidad, en pos de mejorarla.

Desde esta perspectiva, el mapeo es entendido como una práctica de reflexión, pero también, como una herramienta para la acción organizada y colaborativa. Es por ello que se entiende que el proceso de mapeo no constituye un fin en sí mismo, sino un medio; “un punto de partida para potenciar la organización y elaboración de alternativas emancipatorias”



Risler, Julia y Ares, Pablo (2013), "Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa", Tinta Limón, Buenos Aires.

La elaboración colaborativa de un mapa de la cuenca puede constituirse en el primer paso para dar respuesta a estas preguntas, a partir de los saberes y experiencias cotidianas de quienes participan en su producción.

El proceso de elaboración colectiva de mapas de la Cuenca Matanza Riachuelo puede establecer y sistematizar una mirada compartida sobre las problemáticas principales, identificar a los responsables, reflexionar sobre las consecuencias y definir, de manera conjunta, los objetivos a seguir para transformar aquellos elementos de la realidad que se desean mejorar.



Risler, Julia y Ares, Pablo (2013), "Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa", Tinta Limón, Buenos Aires.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Elaboración de un mapa colectivo de la Cuenca Matanza Riachuelo

¿Cuál es la percepción que tenemos sobre la Cuenca Matanza Riachuelo? ¿Qué sentido construimos sobre este espacio? ¿Cuáles son los principales conflictos que se identifican dentro de este escenario? ¿Qué actores participan y se encuentran en tensión?

Promover el desarrollo de uno o varios talleres de mapeo colectivo en la Cuenca Matanza Riachuelo asegurando la participación variada de actores puede ser una magnífica experiencia de participación comunitaria para comprender con mayor profundidad la historia y el presente de este territorio, complejizar los puntos de vista personales a través de la mirada y el aporte de otros y otras, y, a través del intercambio de saberes y sentires, construir de manera conjunta y consensuada nuevas estrategias para seguir mejorando el espacio en que vivimos.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

ACUMAR, (s.f.), Historia de la cuenca, en: <http://www.acumar.gov.ar/institucional/1066/historia-de-la-cmr>

Brailovsky, Foguelman (1991), Memoria verde, Sudamericana, Buenos Aires.

Diez Tetamanti, Escudero (comp), 2012, Cartografía social: investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: métodos y experiencias de aplicación, Universitaria de la Patagonia, Comodoro Rivadavia.

Cano, López (1976), Las cuencas hídricas como unidades óptimas para la planificación y administración de los recursos hídricos: participación de los usuarios en tales actividades, Zaragoza.

Centro de Información Judicial (s.f.), Especial Riachuelo, en: <http://www.cij.gov.ar/riachuelo.html>

Comunicación Ambiental (2011), Una herramienta 2.0 para recuperar el Riachuelo, en <http://www.comambiental.com.ar/2011/12/una-herramienta-20-para-recuperar-el.html>

Magarola (2010), Acerca de la participación, Documento de cátedra. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Risler, Ares (2013), Manual de mapeo Colectivo: Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa, Tinta Limón, Buenos Aires.

Uranga (2007), Mirar desde la comunicación, Documento de cátedra. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.



0-800-345-ACUMAR(228627)

www.acumar.gob.ar

Esmeralda 255, CABA.

